

Fecha: 26-03-2026
Medio: El Ovallino
Supl.: El Ovallino
Tipo: Noticia general
Título: **Proyectan alza en precios de frutas, verduras, abarrotes y créditos en la región**

Pág.: 6
Cm2: 389,0

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

UF PODRÍA SUPERAR LOS \$40 MIL PESOS

Proyectan alza en precios de frutas, verduras, abarrotes y créditos en la región

FRANCO RIVEROS B.
Región de Coquimbo

Este lunes, desde el Ministerio de Hacienda se confirmó un considerable aumento en el precio de las gasolinas y el diésel a nivel nacional. Se trata de un alza que varía entre \$370 y \$580 por litro.

Según estimaciones, esta situación podría elevar la inflación entre un 1,3% y un 1,5% durante abril y mayo, mientras que desde los gremios ya comienzan a proyectar qué productos serán los más afectados por estas alzas.

En este contexto, Pablo Pinto, rector de la Universidad Santo Tomás, explicó que "en Chile, aproximadamente dos tercios (66%) del consumo energético total del país proviene de combustibles fósiles". "El alza histórica de los combustibles anunciada en marzo de 2026 representa un desafío crítico para la Región de Coquimbo, afectando tanto el presupuesto familiar como los pilares productivos locales. Con

Un complejo escenario económico se proyecta para la Región de Coquimbo y el país tras el anuncio de un histórico incremento en las bencinas durante marzo de 2026. Según explicaron economistas, el reajuste de precios no solo impactará el bolsillo de las familias, sino que también tendrá efectos en la inflación, el costo de los alimentos y el acceso a la vivienda, entre otros bienes y servicios.

incrementos proyectados de hasta \$370 por litro en gasolinas y \$580 en el diésel, el impacto se manifiesta en varias dimensiones clave", agregó.

En cuanto al impacto en el costo de la vida y la canasta básica, indicó que "el aumento del diésel encarece directamente el flete terrestre. Dado que Coquimbo depende del transporte por carretera para su abastecimiento, se anticipa un alza en el precio de frutas, verduras y abarrotes en ferias y supermercados locales".

Además, respecto del impacto acumulado en el IPC, sostuvo que se estima que el incremento de los combustibles

sumará cerca de un punto porcentual (1%) a la inflación total entre marzo y abril.

"Las proyecciones sitúan el IPC de marzo de 2026 en torno al 0,6% mensual, donde aproximadamente 0,2 puntos porcentuales se explican directamente por el componente energético y el alza del petróleo internacional", acotó.

Asimismo, puntualizó que "esto generará presión en el IPC de abril. Se advierte que el efecto más fuerte podría verse en ese mes, con un IPC mensual que podría superar el 1%, impulsando el valor de la Unidad de Fomento (UF) en unos \$400 adicionales, lo que afecta a quienes tienen créditos hipotecarios o buscan acceder a una vivienda".

"Además del impacto directo, se proyecta un alza de entre 5% y 10% en el precio de los alimentos y la canasta básica, debido a la alta dependencia logística del transporte terrestre en Chile", agregó.

En esa línea, se estima que el IPC de abril podría aumentar cerca de un 1%, lo que elevaría la UF a unos \$40.240, superando la barrera de los \$40.000.

EFFECTO DOMINÓ

Por su parte, Jonathan Hermosilla, vicedecano de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central Región de Coquimbo, explicó que "en primer lugar, el aumento de los precios de los combustibles afectará directamente a las personas que utilizan regularmente su vehículo para transportarse. En segundo lugar, impactará a través del alza en bienes y servicios que directa o indirectamente utilizan combustible en sus procesos productivos".

Además, indicó que "aumentarán los precios debido al mayor costo de transporte de bienes y productos, así como del propio combustible y su distribución, especialmente en regiones alejadas de las plantas de refinería".

EXTRACTO DE REMATE

En causa C-50-2023, caratulada "BANCO DE CHILE/CAIMANQUE", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, el día 14 de abril del 2026, a las 15:00 hrs, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble consistente en departamento N° 544 y derecho exclusivo de uso y goce del estacionamiento N° 1, ambos del Edificio N° 5 del Condominio